

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Doctora
GLADY YOLANDA CAICEDO A.
carrera 28B No. 55 -21 Apto 203 B
disa999@gmail.com
Teléfono: 300 546 6249
Pasto.

**REFERENCIA. PÓLIZA: 99400000262 - VEHÍCULO GDO880
RECLAMACIÓN No. 2022-436-30082**

Respetada Doctora:

En atención a su reclamación, en la cual solicita la afectación de la póliza de la referencia bajo el amparo de responsabilidad civil extracontractual, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el 30 de octubre de 2021, en el cual se vio involucrado el vehículo de placa GDO880, que como consecuencia del mismo le ocasionó lesiones a ISABELLA MARTINEZ ROSERO y DIANA ISABEL ROSERO SALAZAR, nos permitimos manifestar lo siguiente:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, expidió la póliza de automóviles citada en la referencia, para el vehículo de placa GDO880, con una vigencia comprendida entre las 24 horas del día 29 de agosto de 2021 y las 24 horas del día 29 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta la reclamación presentada y una vez analizada la documentación aportada para efectos de su solicitud, esta Compañía realiza un ofrecimiento por el valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.000.000⁰⁰), por concepto de indemnización integral por los perjuicios derivados de las lesiones ocasionadas en el citado accidente.

Respecto de la solicitud por concepto de los daños del vehículo de placa IIN317 nos permitimos informar, que para determinar con certeza la cuantía del perjuicio causado se hace necesario solicitar que sea aportado el certificado del pago del deducible asumido por su poderdante.

En la actualidad cursa un proceso en contra del conductor asegurado. El pago de la cifra enunciada se realizará una vez se presente ante la Fiscalía de conocimiento el desistimiento correspondiente y suscriba el contrato de transacción debidamente autenticado en Notaría.

Finalmente, para adelantar el enunciado trámite, le solicitamos ponerse en contacto con el correo electrónico guperilla@solidaria.com.co, para indicarle los pasos a seguir.

Atentamente,

GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DE AUTOMOVILES
COMITÉ EVALUADOR – FIRMA AUTORIZADA
GXPM.

Defensor del Consumidor Financiero Principal

Doctor Manuel Guillermo Rueda Serrano Transversal 17 A Bis # 36 - 60 Bogotá - Teléfonos: (1) 458 7174 - 315 327 8994
Fax: 458 7174 - defensoriasolidaria@gmail.com

Oficina Principal Solidaria

Calle 100 No. 9A - 45 Pisos 8 y 12 • PBX: 646 4330 - Bogotá, Colombia
Línea Solidaria: Bogotá 291 6868 - 018000 512 021 - #789 • www.aseguradorasolidaria.com.co